



DECRETO N°: 1969 /

EN CONCON, 02 AGO 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Debido a que los productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.
- D. Ordinario N°1.404, de fecha 24 de julio de 2019, de la Directora de DIDECO dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de impresos en el marco de la actividad "Primer Museo Gastronómico de Chile", según especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro para la adquisición de los productos según especificaciones técnicas adjuntas, con fecha de envió el día 23 de julio de 2019, a las 15:30 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 24 de julio de 2019, a las 12:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Diseño y Publicidad Limitada (Donoso y Donoso)	76.062.156-0	Responde.
2	Cinthya Jazmín Barahona Barahona (Zonadigraf)	[REDACTED]	Responde, pero no tiene todos los productos requeridos.
3	Creativeline SPA	77.941.560-0	No responde.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Diseño y Publicidad Limitada (Donoso y Donoso)	678.500	128.915	807.415	100

G. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Alejandra Walter, Directora DIDECO, grado 5.	\$16.646	8	\$133.168.
Evelyn Arias, Directora Adm. y Finanzas, grado 6.	\$14.994	8	\$119.952
Marcela Santibañez, Encargada de Museo Histórico y Arqueológico.	\$4.932	8	\$39.456
Maria Paz Varas, Encargada de Adquisiciones (S), grado 14.	\$3.462	8	\$27.696
Ximena Lopez, Encargada de las Oficinas de Eventos.	\$4.932	8	\$39.456
<b>Total</b>	-	-	<b>\$359.728</b>

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 45% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2019, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

- H. Certificado de Disponibilidad N°207, de fecha 29 de julio de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para la adquisición para materiales impresos para el Primer Museo Gastronómico de Chile, en el ítem 22 07 002, denominado "Servicios de Impresión", en el área de Programas Culturales, Museo de Concón.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor: Diseño y Publicidad Limitada, RUT: 76.062.156-0, por un total de \$678.500 más impuestos, por la adquisición de los productos requeridos en el marco de la actividad "Primer Museo Gastronómico de Chile", según se indica:

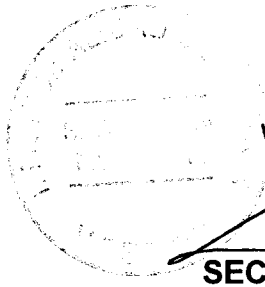

- 53 unidades de letreros foamboard, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 18 unidades de impresos montados sobre acrílicos, según especificaciones técnicas adjuntas.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAO/INV/INV/INV  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas  
c.c. Adquisiciones



  
OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
**30 JUL 2019**  
RECIBIDO HORA: 16:30